



Paridad de género, una simulación a 3 años de aprobada



La paridad de género, una quimera.

Solo el 40% de dependencias del gobierno federal están encabezadas por mujeres, es decir 8 de 20, mientras que en todo el país solo 46 de 524 instituciones de la administración pública están dirigidas por una mujer, es decir, tan solo el 8.8 por ciento.

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Fue presumida por todos, sobre todo por este gobierno, cacareada como progresista y ejemplo, pero lo cierto es que a casi tres años de que se aprobó esta reforma de paridad total que implica una distribución del 50 por ciento de los cargos para mujeres en las dependencias a nivel federal y estatal, es una "simulación" donde la administración central no la cumple y menos en las gubernaturas.

Solo el 40% las dependencias en el gobierno federal que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador están encabezadas por mujeres, es decir 8 de 20, mientras que en todo el país, desde gubernaturas, gobierno de la Ciudad de México, solo 46 de 524 instituciones de la administración pública centralizada de las entidades federativas están encabezadas por una mujer, es decir, tan solo el 8.8%.

CIFRAS NO ESPERADAS

Estas cifras distan mucho de la paridad establecida en la Constitución, son inconsistentes con la democracia paritaria a la que se aspira a llegar con las medidas afirmativas y ameritan el seguimiento y escrutinio del Poder Legislativo como órgano de control político, establece un análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Pero no solo es el incumplimiento de la paridad de género que establece la reforma publicada el día de junio de 2019 con

el fin de incrementar la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y de representación política, pues las mujeres que logran colocarse en los gobierno federal o locales, lo hacen en carteras o secretarías de menor importancia o incluso menor manejo de presupuesto.

"Además del incumplimiento de la paridad, persisten las prácticas de simulación que se reflejan en fenómenos su escasa presencia en las carteras con mayor injerencia y presupuesto, y la sobrerepresentación en las dependencias con menos recursos, o bien aquellas ligadas a los trabajos de cuidado, como la salud y la educación", asevera.

FALTAN MECANISMOS

El estudio "La paridad de género en las secretarías y dependencias del Ejecutivo a nivel federal y local" elaborado por el IBD, advierte una falta de mecanismos constitucionales para garantizar la observación del principio de paridad de género, como sanciones para su incumplimiento o procedimientos de censura o ratificación de los cargos por parte del Congreso.

A casi tres años de la reforma de paridad total, las mujeres siguen subrepresentadas en las secretarías y dependencias del Ejecutivo, tanto a nivel federal como en las entidades federativas.

Los estados con menor participación de las mujeres en los gabinetes del Ejecutivo a nivel local son: Aguascalientes con el 12%, Durango con el 14% Hidalgo, registra el 15% al igual que Guanajuato mientras que Tamaulipas Tlaxcala solo

tienen el 16% de mujeres en sus respectivos gabinetes.

COLIMA CUMPLE

Los estados con mayor presencia de mujeres en las dependencias locales son: Colima (63%), Puebla (58%), Chiapas, (56%), Oaxaca (56%), Nuevo León (52%) y Guerrero (50%).

En tanto que la Ciudad de México, considerada una de las más progresistas, tampoco alcanza la paridad de género: solo tiene el 47.4 %.

Otras 7 entidades se encuentran en ese rango de entre el 40 y 47%: Baja California Sur (45.5%), Michoacán (46.7%), Morelos (44.4%), Querétaro (41.2%), Quintana Roo (40%), (Sinaloa 46.2%) y Zacatecas (47.1%).

SIMULACIÓN

En los estados, las mujeres han sido relegadas a las secretarías con menor injerencia y presupuesto. Contraloría, Turismo y Cultura, destacan como las carteras con mayor presencia de mujeres. En contraparte, solo hay siete secretarías generales de gobierno (puesto número dos en las administraciones estatales).

Otro de los puntos a los que recurren para evadir la paridad de género es la interpretación de lo que es una secretaría de estado o dependencias incluso en las entidades

Por ejemplo en el Poder Ejecutivo Federal A nivel federal existen 19 secretarías de Estado: Gobernación, Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura; Turismo

A estas secretarías se suma la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) como dependencia del Ejecutivo Federal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DISMINUYE LA PARIDAD

Al inicio de la presente administración, se afirmó que por primera vez en la historia se contaba con un gabinete paritario, con ocho mujeres secretarías, sin embargo, ha habido momentos en el número ha bajado a siete, incluso ya con la reforma de paridad en vigor.

Hoy en día, las mujeres son titulares de ocho de las 20 dependencias federales, lo que representa el 42% (o el 40% si se excluye a la CJEF).

Las Secretarías de Bienestar, Energía, Economía, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Cultura, Seguridad y Protección Ciudadana y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal están encabezadas por mujeres.

Este incumplimiento de la paridad ha sido señalado de manera reiterada. Desafortunadamente, lo cierto es que la Constitución no prevé un mecanismo garante de la paridad ni sanciones para su incumplimiento.